



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Litueche  
para todos

001047

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

LITUECHE, 31 JUL 2017

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBS.  
"REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS – PABELLÓN C.  
LICEO EL ROSARIO" COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 672.-  
27.07.2017

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.-
- El Decreto Alcaldicio N°873 (16.06.2017) que adjudica el segundo llamado de licitación pública para la contratación de los servicios de construcción del proyecto Conservación Integral 2016. Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- El plan de contingencia para el periodo de obras del proyecto Conservación Integral 2016. Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que entre otras cosas establece el traslado temporal de los alumnos durante el segundo semestre a otro establecimiento educacional, en este caso el Liceo El Rosario.
- La necesidad de contar con la infraestructura necesaria y en óptimas condiciones para recibir a los alumnos trasladados desde la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez al Liceo El Rosario.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°163 de fecha 07 de Julio de 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N°934 (07.07.2017) que autoriza Trato Directo del proyecto "Reposición Servicios Higiénicos. Pabellón C. Liceo El Rosario" con el oferente Siol & Hijos Limitada.-
- El Decreto Alcaldicio N°961 (14.07.2017) que aprueba contrato de construcción y designa Inspector Técnico de Obras del citado proyecto.-
- La solicitud de recepción provisoria presentada por escrito con fecha 25 de julio de 2017, por la empresa Construcciones Siol & Hijos Limitada.-
- El Decreto Alcaldicio N°1030 (25.07.2017) que nombra comisión de recepción provisoria.
- El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 27 de julio de 2017, emanada por la comisión de recepción.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el art. 10º, numeral 7 letra J y el art. 51º de su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04 de enero de 2017.-

**DECRETO:**

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes el Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra denominada "Reposición Servicios Higiénicos. Pabellón C. Liceo El Rosario".-
- 2.- **Comuníquese** de la presente Resolución a la Dirección del Liceo El Rosario, a la Dirección de Obras Municipales, al Departamento de Educación Municipal y a la Empresa Constructora.-

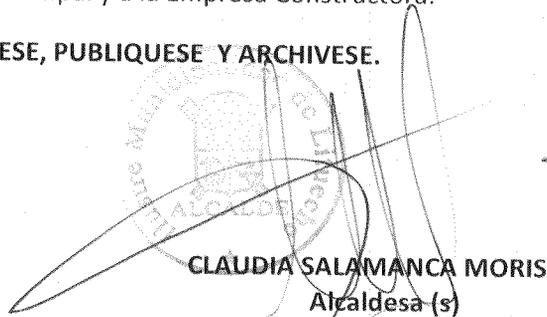
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

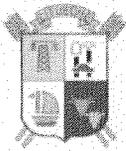
CSM/LUS/RPV/PCA/JUA

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (2).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcaldesa (s)





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES  
REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PABELLÓN C – LICEO EL ROSARIO  
COMUNA DE LITUECHE**

En Litueche, a 27 días del mes de Julio del año 2017 y siendo las 11:30Hrs, se constituye la comisión receptora designada por decreto Alcaldicio N°1030 de fecha 25 de Julio de 2017, presidida por el Jefe del Departamento de Educación Municipal Don Patricio Chacón Araya e integrada por el Encargado de Infraestructura Don Carlos Quinteros Donoso y Profesional de Apoyo DOM Don Alejandro Carreño Céspedes, quienes proceden a efectuar la **RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **“REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PABELLÓN C – LICEO EL ROSARIO”** el cual se encuentra registrado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el proceso de trato directo y la Orden de Compra N° 5124-229-SE16.

Esta Comisión fue acompañada por el encargado de Proyectos DAEM, don Julio Urrutia Aliaga, Inspector Técnico de la Obra, quién otorgó la información necesaria para la inspección de la comisión receptora, no encontrándose observaciones de ninguna índole.

Firman para constancia.



**Carlos Quinteros Donoso**  
Encargado de Infraestructura DAEM

**Alejandro Carreño Céspedes**  
Profesional de Apoyo DOM



**Patricio Chacón Araya**  
Jefe Departamento de Educación



**Julio Urrutia Aliaga**  
Encargado de Proyectos DAEM  
Inspector Técnico de Obra